

CERTIFICACIÓN NO. 1-083-2024

MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

ASUNTO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA PNC, Presenta modificaciones realizadas al Plan Operativo Anual 2024, correspondiente al mes de EN CREACIÓN

Se deja constancia que la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA PNC, solicita aprobación a la DIPLAN de las modificaciones realizadas al Plan Operativo Anual 2024, correspondiente al mes de EN CREACIÓN.

Por este medio la Dirección de Planificación, no tiene objeción en aprobar las modificaciones presentadas al Plan Operativo Anual 2024, de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA PNC, por lo que se habilita el sistema para que continúe con el proceso seguimiento de ejecución de metas físicas. Base legal: Artículo 194 literal d) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 8 del Decreto No. 101-97 "Ley del Presupuesto y su Reglamento"; Artículo 27, inciso m) del Decreto No. 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", Decreto que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente del Congreso de la República y Acuerdo Ministerial número 452-2013 "Reformas al Acuerdo Ministerial No. 2244-2007, de fecha 31 de diciembre de 2007, correspondiente a la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación".

Las modificaciones que en esta oportunidad se autorizan, deben de encaminarse en la focalización y calidad del gasto para el logro de las metas y resultados que se han planteado en el marco de la Gestión por Resultados, por lo que es responsabilidad directa de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA PNC, las presentes modificaciones.